



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SAN ROQUE

Nº 3.863
U.A. Secretaría General

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO
26/11/2015

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) y 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, a celebrar el próximo día **26 de noviembre de 2015**, a las **19:00 horas**, en el Salón de Plenos del Palacio de los Gobernadores, para debatir los puntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PARTE RESOLUTIVA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la siguiente sesión: 29/11/2015.
- 2.- **ECONOMÍA, IGUALDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:**
 - 2.1.- Aprobación cuentas generales ejercicio 2014.
 - 2.2.- Aprobación presupuesto general año 2016.
- 3.- **JURÍDICO-ADMINISTRATIVA**
 - 3.1.- Aprobación inicial, si procede, del Reglamento Regulator del Consejo Sectorial de Consumo del Ayuntamiento de San Roque.
- 4.- **BIENES CULTURALES Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES.**
 - 4.1.- Propuesta de creación de la Comisión para la Conmemoración del Centenario del Nacimiento de Luis Ortega Brú.
 - 4.2.- Propuesta de creación de la Comisión para la Recuperación de la Memoria Histórica.
- 5.- **SEGURIDAD Y TRANSPORTE.**
 - 5.1.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.
- 6.- **ÁREA SECRETARÍA GENERAL:**
 - 6.1.- Propuesta para declarar desierta la adjudicación del “contrato de gestión de los servicios de temporada de playa, mediante la instalación de zonas de hamacas en la playa de Cala Sardina de este T.M. de San Roque”.
 - 6.2.- Propuesta sobre el sistema de implantación del Portal de Transparencia.
- 7.- **MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.**
 - 7.1.- Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, sobre solicitud de derogación de la LRSAL o en su defecto, la devolución a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de servicios sociales y promoción y inserción social.
- 8.- **MOCIONES PRESENTADAS POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL ROF.**

PARTE CONTROL:

9.- DACIÓN DE CUENTAS:

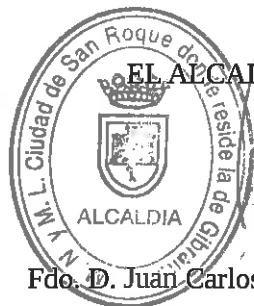
- 9.1.- Dar cuenta de los informes de reparo de las nóminas de septiembre y octubre, así como del decreto n° 3.260 sobre pago facturas.
- 9.2.- Dar cuenta del expediente sobre el estado de ejecución del presupuesto, tercer trimestre 2015.
- 9.3.- Dar cuenta del expediente sobre el coste efectivo de los servicios 2014.
- 9.4.- Dar cuenta de los Decretos emitidos en el mes de octubre de 2015 numerados del 3.292 al 3.589, en aplicación de lo dispuesto en el art. 42 del ROF.
- 9.5.- Dar cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 15/10/2015 y 5/11/2015, en aplicación de lo dispuesto en el art. 104.6) del ROF.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Notifíquese por Secretaria, con las advertencias legales.

SEGUNDO: Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del R.O.F.

Así lo dijo y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Sra. Secretaria General, Doña Ana Núñez de Cossío, en San Roque a 23 NOV 2015



EL ALCALDE,

Fdo. D. Juan Carlos Ruiz Boix



LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Ana Núñez de Cossío